Santa Rosa de Cabal, 18 de julio de 2024.

Doctor
FRANK ALEJANDRO VALENCIA GRANADOS
Secretario Jurídico
Delegado para contratar
Santa Rosa de Cabal

Cordial saludo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 217 del decreto 019 de 2012, ley anti trámites, solicito respetuosamente que el contrato de prestación de servicios **N°. 185-2025** se acoja a lo dispuesto en la ley anti trámites y se finalice la relación contractual con la respectiva acta final y acta de terminación que se encuentran anexas en el contrato.

Para constancia se firma a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2025.

Atentamente,

ALEJANDRO PINEDA MUÑOZ
Contratista
Cédula No. 10.007.472